

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PRIMER SEMESTRE DE 2025 (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025)

MES	ACTA N°	SESIONES			TEMA(S) TRATADO(S) EN EL COMITÉ	DECISIÓN Y/O COMPROMISOS	EJECUCION DECISIÓN
		FECHA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA			
ENERO	1	23/1/2025	X		Presentación y aprobacion de la Agenda del Comité de Conciliacion y Defensa Judicial para la Vigencia 2025	Aprobación de la Agenda Vigencia 2025	N/A
	2	29/1/2025	X		1. Análisis de la ficha del caso Colegio Agustín Guerricabeitia	Contratar o revisar cómo entregar un balance contractual físico y financiero para la liquidación del contrato y Adelantar el proceso administrativo sancionatorio.	Se adelantó Proceso Administrativo Sancionatorio y a la fecha cuenta con acto administrativo que impone Sancion, Resolución N° 001 - 2025
					2. Análisis y revisión del proyecto de contrato de transacción que se suscribiría entre el Municipio de Cajicá y Enel Colombia S.A. E.S.P , con la finalidad de evitar un eventual litigio por el pago del Servicio de Energía Eléctrica con destino al Sistema de Alumbrado Público - SALP del Municipio de Cajicá, por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.	Solicitar una nueva mesa de trabajo para consolidar o llegar a alguna conciliación previa sobre los inventarios y que afecta directamente el valor a acordar. Una vez se lleve a cabo la nueva mesa de trabajo solicitada por Enel Colombia, se incluya la aprobación del contrato de transacción para el pago del suministro de energía para el alumbrado público del municipio de Cajicá	la Secretaria de Obras Públicas realizó una reunión el 11 de febrero del año en curso, con el objetivo de conciliar el inventario de luminarias y el consumo objeto del inventario para verificar el valor adeudado por concepto de energía de alumbrado público al operador Enel Colombia SA ESP
					3. Proceso de controversias contractuales 25899333300120230027100 instaurada por el Municipio de Cajicá en contra de Enel Colombia SAS.	Solicitud de apoyo con la recopilación de información para las pruebas decretadas a las demás dependencias de la administración	El día 30 de enero en una reunión programada por la Secretaría de Obras, en donde se invitó a la doctora Olga Giraldo de la firma OGA, se requirió colaboración a la Secretaría de Obras, a la Concesión Iluminaciones de la Sabana y la Interventoría Proyecta SAS con la recopliación de la información que será aportada como prueba. Así mismo, mediante correo electrónico del día 31 de enero de 2025 SJUR solicitó a la Secretaría de Hacienda y sus direcciones, la consolidación de un expediente digital que contenga todos los pagos efectuados por el municipio de Cajicá a ENEL COLOMBIA S.A.S., teniendo en cuenta lo requerido por el Juzgado
FEBRERO	3	12/2/2025	X		Análisis de la ficha de la acción popular 25-899-31-03-003-2024-00317-00 - José Carlos Vergara Mendoza	NO Pactar cumplimiento	Certificación No Pactar cumplimiento - 12-02-2025
					1. Socialización de la sentencia de Controversias Contractuales radicado 25899-33-33-003-2021-00004-00, Demandante SEGUROS DEL ESTADO SA demandado MUNICIPIO DE CAJICÁ	N/A	N/A

	4	28/2/2025	X		2. Cumplimiento ACCIÓN POPULAR 2019-00034. Conformación Comité de Verificación de la Acción Popular ACCIONANTE: SANTIAGO CARDOZO CORRECHA; ACCIONADOS: MUNICIPIO DE CAJICÁ y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P	Estar atentos a la conformación del Comité de Verificación	N/A
MARZO	5	12/3/2025	X		1. Socializacion ficha Ekogui PROCESO: 25000234100020190086600 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: SOLCAR SAS DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAJICÁ -CUNDINAMARCA	NO conciliar	Certificacion de la decision adoptada en Comité de Marzo 20 de 2025.
					2. Socialización de la ficha de conciliación Ekogui PROCESO: 25899333300220240009500 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: MEJORANA FARMS S.A.S. DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAJICÁ -CUNDINAMARCA	NO conciliar	Certificacion de la decision adoptada en Comité de Marzo 20 de 2025.
	6	26/3/2025	X		1. Solicitud de aprobación para el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia. Radicado 25899333300320210000400, Controversia Contractual, DEMANDANTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAJICÁ Y OTROS.	Aprobado	La firma ortiz gutierrez remito mediante memorial el desistimiento del recurso de apelación al recurso
					2. Revisión del proceso coactivo Radicado. 25899-33-33-002-2019-00251-00 Nelson Bello	Se sugiere revisar con la dirección de contratación para el pago con los honorarios.	Con Memorando AMC-SJUR-187-2025 se solicita Información a la Secretaria de Hacienda Informe sobre el Proceso
					3. Revisión del proceso coactivo resolución Radicado. IUS E-2023-656384 / IUC D-2024-3698682 contra CAMILO BELLO ZAPATA	Se remitirán datos de ubicación y notificación a la Secretaria de Hacienda para iniciar el proceso correspondiente.	El día 03 de abril de 2025, la Secretaría Jurídica remitió un correo electrónico al Secretario de Hacienda, al Director de Rentas y a una de las profesionales de esa oficina, compartiendo los datos de ubicación para notificación del señor German Camilo Bello Zapata, suministrados por la firma Ortiz Gutierrez & Asociados; dando por cumplido el compromiso acordado.
	7	9/4/2025	X		En atención a la Sentencia Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho 2022-00247-00 impetrado por Construcciones e Inversiones Iberia S.A.S. en contra del Municipio de Cajicá del diez (10) de marzo del año en curso, se propone analizar la viabilidad de poner en onocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno, las actuaciones llevadas a cabo por el Inspector de Policía dentro del Proceso de Policía urbanístico N°. CCIU-003-2020, a efectos que se evalúe si debe adelantarse un proceso disciplinario.	Remitir a la Oficina de Control Disciplinario Interno	El día miércoles 09 de abril de 2025 la Secretaría Jurídica remitió el memorando AMC-SJUR-099-2025 a la Oficina Control disciplinario Interno relatando las actuaciones llevadas a cabo por el Inspector de Policía dentro del Proceso de Policía Urbanístico N°. CCIU-003-2020.

ABRIL					Análisis ficha del proceso ordinario laboral 2025-0003300 del señor LUCIANO PACHON contra del Municipio de Cajicá.	NO conciliar	El día miércoles 16 de abril de 2025, la Secretaría Técnica del comité de Conciliación y Defensa Judicial, remitió certificado de no conciliación a la firma Ortiz Gutierrez con el fin de ser aportada dentro del proceso de referencia
	8	29/4/2025	X		Análisis ficha Ekogui del proceso Acción popular, con radicado 25899310300320240046000, demandante LEONIDAS DIAS DALLOS, demandado – coadyuvante Municipio de Cajicá, por la protección de los derechos e intereses colectivos	NO conciliar	El día 06 de mayo de 2025, la Secretaría Jurídica remitió a la firma Ortiz Gutierrez el certificado respectivo
					Análisis y argumentos del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución que define el proceso sancionatorio del colegio Agustín Guerricabeitia con enfoque agroindustrial, en relación a la imposición de la sanción tendiente hacer efectiva la póliza de cumplimiento	Generar análisis de la sanción con relación al principio de la proporcionalidad	con Acto administrativo N° 003 - 2025 se resolvió recurso Reposicion confirmando la Decision de Imposición de Sanción.
MAYO	9	14/5/2025	X		Caso con número único de noticia criminal 251266000415202500165 de la Fiscalía General de la Nación- Unidad de Fiscalía Local- Cajicá, en donde el denunciante es el señor Juan Pablo León Martínez	Expedir la respectiva certificación de la decisión tomada por los miembros del Comité de conciliar en los términos expuestos y tramitar el poder respectivo.	El día 15 de mayo de 2025, la Secretaría Jurídica entregó físicamente a la firma Ortiz Gutierrez el certificado y el poder respectivo
	10	28/5/2025	X		Noticia criminal 251266000415202500165 de la Fiscalía General de la Nación- Unidad de Fiscalía Local- Cajicá, en donde el denunciante es el señor Juan Pablo León Martínez, actualmente contratista de la Administración Municipal (CPS-052-2025); el indiciado es el señor José Drigelio Martínez Rodríguez, siendo el delito Daño en bien ajeno (Artículo 265 del Código Penal); por los hechos ocurridos el día jueves ocho (08) de mayo de dos mil veinticinco (2025) con relación a una motoniveladora propiedad del municipio de Cajicá.	Conciliar	El día 30 de mayo de 2025, la Secretaría Jurídica remitió por correo electrónico dirigido a la firma Ortiz Gutierrez el certificado respectivo. En diligencia del 30 de mayo, se originó un acta de conciliación con acuerdo de la Unidad de Fiscalía Local- Cajicá en donde se evidencia que el indiciado se comprometió a pagar a la Administración Municipal un valor por los daños ocasionados
JUNIO	11	11/6/2025	X		Socialización de la ficha de conciliación Ekogui. PROCESO: 1001333400420190033000 MEDIO DE CONTROL: Nulidad y restablecimiento del derecho DEMANDANTE: EZEQUIEL DANIEL CABARCAS OROZCO DEMANDADO: Municipio de Cajicá-Cundinamarca	NO conciliar	El día miércoles 11 de junio de 2025, la Secretaría Técnica del comité de Conciliación y Defensa Judicial, remitió certificado de no conciliación a la firma Ortiz Gutierrez con el fin de ser aportada dentro del proceso de referencia.
					Socialización de la ficha de conciliación Ekogui. PROCESO: 11001333400320220048900 MEDIO DE CONTROL: Nulidad y restablecimiento del derecho DEMANDANTE: JOSUE ARMANDO HERRERA ALBA DEMANDADO: Departamento de Cundinamarca y otros	NO conciliar	El día miércoles 11 de junio de 2025, la Secretaría Técnica del comité de Conciliación y Defensa Judicial, remitió certificado de no conciliación a la firma Ortiz Gutierrez con el fin de ser aportada dentro del proceso de referencia.

	12	25/6/2025	X		Socialización de la ficha de conciliación Ekogui PROCESO: 25899333300120240019800 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA dEMANDANTE: CESAR AUGUSTO YEPES HENAO DEMANDADO: Municipio de Cajicá- Cundinamarca	NO conciliar	El día martes 01 de julio de 2025, la Secretaría Técnica del comité de Conciliación y Defensa Judicial, remitió certificado de no conciliación a la firma Ortiz Gutierrez con el fin de ser aportada dentro del proceso de referencia.
--	----	-----------	---	--	---	--------------	--